# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

## FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA: 10:00 AM PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 84.15% DEL CAPITAL SOCIAL CON DERECHO A VOTO

#### RESUMEN DE ACUERDOS

#### ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

**Punto Uno del Orden del Día.** Se aprobó posponer la designación de un nuevo miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad a la siguiente Asamblea de Accionistas de la Sociedad que se celebre.

Punto Dos del Orden del Día. (i) Se decreta un dividendo en favor de los accionistas de la Sociedad de \$0.29 M.N. por acción, el cual será pagado a los accionistas de la Sociedad en la proporción que les corresponde conforme a su participación en el capital social de la Sociedad, mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas de la Sociedad, contra entrega del cupón no. 3 adherido a los títulos definitivos vigentes que amparan las acciones representativas del capital social de la Sociedad que se encuentren depositados en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), en una sola exhibición, a más tardar el día 31 de diciembre de 2013. (ii) Se hace constar que el dividendo decretado, conjuntamente con el dividendo decretado por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2013, es por una suma mayor al 25% del EBITDA del ejercicio anterior de la Sociedad, por lo que de conformidad con el acta de emisión de obligaciones opcionalmente convertibles en acciones representativas del capital social de la Sociedad de fecha 28 de marzo de 2012 (el "Acta de Emisión"), es necesario incrementar el número de Acciones de Conversión (según dicho término se define en el Acta de Emisión).

**Punto Tres del Orden del Día.** Se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2012.

**Punto Cuatro del Orden del Día. (i)** Se aprueba cancelar las 43'100,000 acciones de tesorería emitidas por la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de febrero de 2012 a efecto de hacer posible, en su caso, la eventual conversión de las obligaciones emitidas por la Sociedad conforme a dicha Asamblea (las "Obligaciones"), en acciones representativas del capital social de la Sociedad y, consecuentemente, disminuir el capital social autorizado, en su parte variable, en la cantidad de \$70'078,782.85 M.N. (ii) Se hace constar que la disminución del capital social no implica reembolso alguno a los accionistas de la Sociedad ni liberación de exhibiciones comprometidas y no realizadas.

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Punto Cinco del Orden del Día. (i) Se autoriza que la Sociedad lleve a cabo una oferta pública primaria de acciones representativas de su capital social, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa") en términos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, sujeto a la aprobación y condiciones que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") (la "Oferta Pública"). (ii) Se autoriza a la Sociedad para que celebre y realice todos los actos jurídicos y materiales necesarios para llevar a cabo la Oferta Pública, incluyendo la solicitud de actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores ("RNV") y en el listado de valores autorizados para cotizar en la Bolsa, así como la solicitud de autorización a la Comisión para llevar a cabo la Oferta Pública y para publicar el prospecto de colocación preliminar y definitivo relativo a la Oferta Pública, así como los avisos de oferta y de colocación correspondientes. (iii) Se aprueba la contratación de los intermediarios colocadores de la Oferta Pública y la celebración de un contrato de colocación con los intermediarios colocadores. (iv) Se autoriza que, previa obtención de las autorizaciones correspondientes, se efectúe la publicación del aviso de la Oferta Pública, del aviso de colocación para fines informativos y de los prospectos de colocación preliminar y definitivo de la Oferta Pública, así como el depósito ante Indeval del título o títulos definitivos de las acciones representativas del capital social de la Sociedad correspondientes tanto a las acciones actualmente emitidas por la Sociedad, como a aquéllas que se emitan para efectos de realizar la Oferta Pública.

Punto Seis del Orden del Día. (i) Se aumenta el capital social autorizado de la Sociedad en su parte variable en la cantidad de \$156'254,548.30 M.N., mediante la emisión de 96'100,000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase II, mismas que serán mantenidas en la tesorería de la Sociedad y de las cuales (a) 43'100,000 acciones, las cuales incluyen las acciones adicionales que se emiten de conformidad con el segundo punto del Orden del Día, serán destinadas a la conversión de las Obligaciones y serán mantenidas en la tesorería de la Sociedad, por lo menos, hasta la última fecha de conversión de las Obligaciones establecida en el Acta de Emisión, y tendrán un valor de suscripción de \$1.6259578387 M.N. por acción, más una prima por suscripción de acciones; y (b) 53'000,000 de acciones serán mantenidas en la tesorería de la Sociedad para llevar a cabo la Oferta Pública (las "Acciones de la Oferta") y tendrán un valor de suscripción por acción igual al valor teórico de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, esto es, la cantidad de \$1.6259578387 M.N., más la prima en suscripción de acciones que, en su caso, corresponda, en el entendido de que 6'913,043 acciones corresponden a la opción de sobreasignación que la Sociedad otorgará a los intermediarios colocadores para cubrir las asignaciones que, en su caso, se hicieren en exceso en la Oferta Pública (la "Opción de Sobreasignación"). (ii) Se aprueba que hasta la totalidad de las Acciones de la Oferta sean ofrecidas para suscripción al público inversionista en la Oferta Pública, a través de la Bolsa, sujeto a los requisitos y condiciones que en su oportunidad determine la Comisión. (iii) Se delegan facultades para determinar (a) el número de acciones objeto de la Oferta Pública; (b) en su caso, el monto de la prima a ser pagada con motivo de la suscripción por parte del público inversionista de las acciones en la Oferta Pública y, en consecuencia, el precio total por acción a ser pagado con motivo de la misma; (c) la fecha límite de suscripción, la cual deberá coincidir con la fecha que se indique en el aviso de oferta pública respectivo; (d) si se colocarán entre el público inversionista las acciones materia de la Opción de Sobreasignación y, en ese supuesto, los términos y condiciones conforme a los cuales se ejercerá dicha opción;

(e) la forma, términos, plazos y condiciones en que se llevará a cabo la Oferta Pública; y (f) el aumento del capital social efectivamente suscrito y pagado con motivo de la Oferta Pública, en consideración del número de Acciones de la Oferta suscritas y pagadas en la Oferta Pública. (iv) Se delegan facultades al Consejo de Administración de la Sociedad para que cancele las Acciones de la Oferta que, en su caso, no se suscriban y paguen en la Oferta Pública. (v) Se autoriza a la sociedad para que lleve a cabo todos los trámites necesarios o convenientes para solicitar a la Comisión la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la sociedad en el RNV como resultado del aumento del capital social aprobado. (vi) Se autoriza la cancelación de los títulos definitivos que actualmente se encuentran depositados en Indeval, la expedición de nuevos títulos definitivos y el canje de los títulos definitivos que actualmente se encuentran depositados en Indeval y, en su caso, en posesión de los accionistas correspondientes, por los nuevos títulos de acciones.

Punto Siete del Orden del Día. Designación de delegados especiales.